



Cud: 192444-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 697 -2017 -ANA- AAA-CH.CH.

Ica, 29 MAR. 2017

VISTO:

El Expediente Registro CUT.192444-2016, seguido por el Comité de Usuarios de Agua Tastacocha, Antiguacocha y Pampacocha, sector San Antonio de Pampacocha, distrito de Santiago, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, sobre Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua Superficiales en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua, tramitado ante la Administración Local de Agua Ica; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos establece que "la Autoridad Nacional del Agua, tiene como funciones otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la acotada Ley establece que, los usuarios que no cuenten con derechos de uso de agua pero que estén usando el recurso natural de manera pública, pacífica y continua durante cinco (05) años o más pueden solicitar a la Autoridad Nacional del agua el correspondiente derecho de uso de agua, concordado con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°023-2014-MINAGRI que modifica el reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N°001-2010-AG;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA, establece que debe mantenerse el proceso de formalización de derechos de uso de agua conducido por la DARH, destinado al otorgamiento de oficio, con carácter masivo y gratuito, de licencias de uso de agua en bloque a las organizaciones de usuarios de agua y organizaciones que prestan suministro de uso de agua poblacional en ámbitos rurales, el que se desarrollara con la metodología aprobada para tal efecto; de igual forma lo establece la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el



Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA;

Que, mediante Resolución Jefatural N°484-2012-ANA, se aprobó la Metodología para la Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacional y Agrario;

Que, personal técnico de la Administración Local de Agua Ica, ha elaborado el Informe Técnico N°662-2016-ANA.AAA-CH.CH-ALA.I-AT/LMBR., que se ha evaluado el cumplimiento con los requisitos previstos y la Memoria Descriptiva, cuyo contenido fue verificado por el Equipo Técnico del FODUA conjuntamente con los miembros del Comité de Usuarios, y se concluyó que es procedente otorgar licencia de uso de agua con fines de uso agrario al Comité de Agua Tastaccocha – Antiguacocha - Pampacocha; sin embargo, debe señalarse que la referida Organización solo cuenta con el Acta de Constitución, lo cual se halla de acuerdo a lo previsto en el Memorándum (M) N°046-2015-ANA-DARH, es decir, no cuenta con el reconocimiento como organización ni la personería jurídica;

Que, en el Informe Técnico N°126-2017-ANA-AAA-CH.CH-SDARH/WAOH, de la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos, concluye que corresponde aprobar la delimitación del Bloque de Riego del Comité de Usuarios y otorgar licencia de uso de agua superficial a favor del indicado Comité de Usuarios de Agua Tastaccocha – Antiguacocha - Pampacocha, que será la responsable de administrar el recurso hídrico en cabecera de Bloque de Riego de la referida Organización, ubicado en el sector de San Antonio de Pampacocha, distrito de Santiago, provincia de Huaytara y departamento de Huancavelica; y

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la delimitación del Bloque de Riego del Comité de Usuarios de Agua Tastaccocha – Antiguacocha - Pampacocha, según el plano que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene un área bajo riego de 8.50 ha, ubicado geográficamente entre las Coordenadas UTM (WGS 84) 8, 467,696mN – 470,104mE; 8, 467,395mN – 469,876mE; 8, 467,101mN – 470,331mE y 8, 466,757mN – 470,572mE y políticamente en el sector de Pampacocha, Anexo de San Antonio de Pampacocha, distrito de Santiago, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, el cual pertenece al Comité de Usuarios de Agua Tastaccocha – Antiguacocha - Pampacocha.

**ARTÍCULO 2°.- OTORGAR** en vía de regularización Licencia de Uso de Agua Superficial para uso agrario a favor del Comité de Usuarios de Agua Tastaccocha – Antiguacocha - Pampacocha para aprovechar un volumen anual del Bloque de Riego Comité de Usuarios de Agua Tastaccocha – Antiguacocha - Pampacocha de hasta 85,921m<sup>3</sup>, que pertenece a la Cuenca del Río Ica; que se ubica políticamente en el sector





de San Antonio de Pampacocha, distrito de Santiago, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica; según el siguiente detalle:

Fuente de Agua		Ubicación de la captación							
		Política			Hidrográfica		Geográfica		
Tipo	Nombre	Dpto	Provincia	Distrito	Cuenca	Datum	Zona	Proyección UTM, Datum Horizontal	
								Este (m)	Norte (m)
Manantial	Iglesiacocha	Huancavelica	Huaytara	Santiago de Chocorvos	Ica	WGS 84	18	470,657	8,466,738
Manantial	Pampacocha	Huancavelica	Huaytara	Santiago de Chocorvos	Ica	WGS 84	18	470,724	8,466,613
Manantial	Manantial I	Huancavelica	Huaytara	Santiago de Chocorvos	Ica	WGS 84	18	470,340	8,467,084
Manantial	Manantial II	Huancavelica	Huaytara	Santiago de Chocorvos	Ica	WGS 84	18	470,332	8,467,076

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignación de Agua (m3)	9,899.36	.	.	.	11,462.17	12,441.60	11,249.28	7,771.21	3,033.06	5,931.05	11,276.95	12,856.32	85,921

**ARTICULO 3°.- LA TITULAR** de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos que representan una parte de la asignación de agua que le corresponde a cada uno de los integrantes del bloque, y deberá remitirlos a la Administración Local de Agua en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales contados desde la notificación de la presente resolución, para su aprobación.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Tastacocha – Antiguacocha - Pampacocha y a la Administración Local de Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



**ING. JORGE JUAN GANOZA RONCAL**  
Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha



Departamento de Huancavelica  
Provincia de Huaytara  
Distrito de Santiago de Chocorvos



MAPA DE UBICACION DEPARTAMENTAL  
COMITE DE USUARIOS  
DEL CAUCE TASTACCOCHA  
ANTIGUOCCOCHA Y PAMPACCOCHA



MAPA DE UBICACION PROVINCIAL  
COMITE DE USUARIOS  
DEL CAUCE TASTACCOCHA  
ANTIGUOCCOCHA Y PAMPACCOCHA



MAPA DE UBICACION DISTRITAL  
COMITE DE USUARIOS  
DEL CAUCE TASTACCOCHA  
ANTIGUOCCOCHA Y PAMPACCOCHA



ING. JORGE JUAN  
GANOZA RUIZAL  
DIRECTOR  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA  
CHAPARRA CHINCHA

ING. HENRY HUGO  
URIBE TEJEDA  
SUB DIRECTOR ARH  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA  
CHAPARRA CHINCHA

TIPO DE OBRA	EXTENSION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Canal de Derivación sin Revestir	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Canal de Derivación con Revestir	1.000,00	2.000,00	2.000,00
Canal de Principal sin Revestir	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Canal de Principal con Revestir	1.000,00	2.000,00	2.000,00
Lateral de Primer Orden sin Revestir	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Lateral de Primer Orden con Revestir	1.000,00	2.000,00	2.000,00
Lateral de Segundo Orden sin Revestir	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Lateral de Segundo Orden con Revestir	1.000,00	2.000,00	2.000,00
Lateral de Tercer Orden sin Revestir	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Lateral de Tercer Orden con Revestir	1.000,00	2.000,00	2.000,00
Toma a Nivel Predial	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Represa de Tierra	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Represa de Mampostería	1.000,00	2.000,00	2.000,00
Represa de Concreto	1.000,00	3.000,00	3.000,00
Reservorio Flotante	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Bocatoma Permanente	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Bocatoma Semi - Rústico	1.000,00	2.000,00	2.000,00
Bocatoma Rústico	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Compuerta de Hierro Tipo Tarjeta	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Compuerta de Hierro Tipo Gussano	1.000,00	2.000,00	2.000,00
Compuerta de Hierro Electro-mecánica	1.000,00	3.000,00	3.000,00
Compuerta de Madera	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Compuerta de Pantala de Concreto	1.000,00	1.000,00	1.000,00

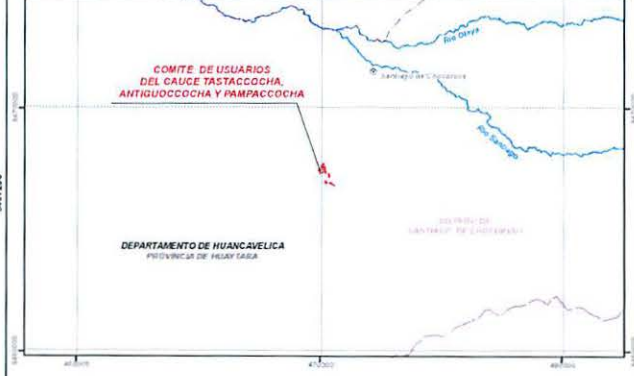
MAPA DE UBICACION HIDROGRAFICA  
DE LA CUENCA DEL RIO ICA



MAPA DE UBICACION HIDROGRAFICA  
DE LA CUENCA DEL RIO ICA



UBICACION DEL COMITE DE USUARIOS  
DEL CAUCE TASTACCOCHA, ANTIGUOCCOCHA Y PAMPACCOCHA



- LEYENDA**
- CANALES**
- Canal de Derivación Revestido
  - Canal de Derivación sin Revestir
  - Canal de Principal Revestido
  - Canal de Principal sin Revestir
  - Lateral de Primer Orden Revestido
  - Lateral de Primer Orden sin Revestir
  - Lateral de Segundo Orden Revestido
  - Lateral de Segundo Orden sin Revestir
  - Lateral de Tercer Orden Revestido
  - Lateral de Tercer Orden sin Revestir
  - Toma a Nivel Predial
- ESTRUCTURA DE REGULACION**
- Represa de Tierra
  - Represa de Mampostería
  - Represa de Concreto
  - Reservorio Flotante
- BOCATOMAS**
- Bocatoma Permanente
  - Bocatoma Semi - Rústico
  - Bocatoma Rústico
- COMPUERTAS**
- Compuerta de Hierro Tipo Tarjeta
  - Compuerta de Hierro Tipo Gussano
  - Compuerta de Hierro Electro-mecánica
  - Compuerta de Madera
  - Compuerta de Pantala de Concreto

- LEYENDA**
- LIMITES POLITICOS**
- Limite Departamental
  - Limite Provincial
  - Limite Distrital
  - Capital de Departamento
  - Capital de Provincia
  - Capital de Distrito
  - Centro Poblado
- COMUNICACION VIAL**
- Cametera Asfaltada
  - Cametera Afirmada
  - Camino Carrocable
  - Camino de Herradura
  - Ferrocarril
  - Puentes o Alcantarillas
- HIDROGRAFIA**
- Rios
  - Quebradas
  - Legunas
  - Manantial Utilizado
  - Manantial No Utilizado
- ORGANIZACIONES**
- Comite de Usuarios
  - Comite Colodante
  - Zona Urbana
  - Predios

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ICA

FORMALIZACION DE DERECHOS DE USO DE AGUA  
CON FINES AGRARIOS Y POBLACIONALES

Plano:

**COMITE DE USUARIOS  
DEL CAUCE TASTACCOCHA,  
ANTIGUOCCOCHA Y PAMPACCOCHA**

UBICACION

Departamento:	Huancavelica	Provincia:	Huaytara
Distrito:	Santiago de Chocorvos	Comunidad:	.....

DATOS DEL PLANO

Escala:	1:2,500	Fecha:	Noviembre 2016
Hemisferio:	Sur	Zona:	18 Sur
Datum:	WGS 84	Sistema:	Phay, UTM
Fuente:	ANAGNINE/PROPIA	Letras:	01